
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
047	/22

Montevideo, 29 de abril de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con Funciones de Gestión Programa de Evaluación y Estadística del Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado para el componente de Evaluación Institucional del Programa de Evaluación y Estadística para el Programa de Evaluación y Estadística;

II) que en particular se requiere, a partir del 29/04/2022 y hasta el 21/05/2022, la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a Virginia de Souza, para realizar tareas vinculadas a la etapa final de asesoramiento a la Intendencia de Rivera, colaboración en la detección y relevamiento de necesidades de evaluación en la región Este, revisión de documentos de las rutas de formación del PEEst,

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

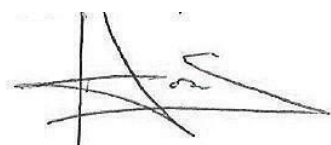
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 30 a 40 horas semanales, a Virginia de Souza C.I N° 3.746.016-0 a partir 29/04/2022 y hasta el 21/05/2022.

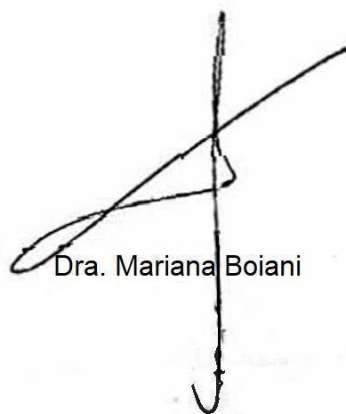
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani